

Solicitud Folio: 00345918

**Información Pública**

**Unidad de Transparencia**

**SE/UT/006/2018**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 07 de mayo de 2018**

**C. INNOVACION TICS GOB**

**P R E S E N T E:**

Información solicitada: *“Solicitud: 1. Indicar si cuenta con una solución tecnológica de emisión de certificados digitales, o autoridad certificadora, que puedan ser utilizados en procesos de firmado electrónico de documentos o procesos. 2. Indicar si cuenta con sistemas, aplicaciones o soluciones informáticas que integren el firmado electrónico de documentos, mensajes, o datos y cuáles son estos sistemas. 3. En caso de que no cuente con una solución tecnológica para este propósito y tiene conocimiento de alguno en su entidad, favor de indicar el sujeto obligado que pudiera contener dicha información.”*

**Respuesta**

En atención a su solicitud de información pública presentada por Usted vía infomex el día 23 de abril del 2018, a la que se le asignó el folio número 00370018 y con fundamento en el artículo 1, 85 fracción III, 87 fracción VII, 99 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **se le informa que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza no cuenta con una solución tecnológica de emisión de certificados digitales, o autoridad certificadora, que puedan ser utilizados en procesos de firmado electrónico de documentos o procesos, así como tampoco cuenta con sistemas, aplicaciones o soluciones informáticas que integren el firmado electrónico de documentos, mensajes, o datos y cuáles son estos sistemas.**

**Asimismo se le informa que no se tiene conocimiento de algún sujeto obligado que pudiese tener la información solicitada.**

No omito hacer de su conocimiento que tiene expedito su derecho de interponer el recurso de revisión en contra de la presente respuesta a su solicitud, el cual puede presentarse por sí o a través de su representante legal, mediante escrito libre, a través de los formatos establecidos ante el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, mediante el sistema electrónico habilitado para tal fin (vía infomex), o bien por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro de los veinte días siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud de información de conformidad con los artículos 109, 110, 111 y 112 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE  
COAHUILA DE ZARAGOZA

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

**A T E N T A M E N T E**



**LIC. MAURICIO CONTRERAS MONTOYA**  
**Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema**  
**Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza**

Ccp. Mtra. Marcela Castañeda Agüero. Secretaria Técnica. Para su conocimiento

Cpc. Archivo

MCM/rirv

